

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 NOV 2019

VISTO la Nota N° 05/2019, presentada por la Sra. Prosecretaria Legislativa, Dña. Carolina OSTA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se ausentará de la Provincia, a partir del día 1 al 5 de Noviembre del corriente año, por razones de índole particular.

Que dicho traslado no generará gastos de pasaje y viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

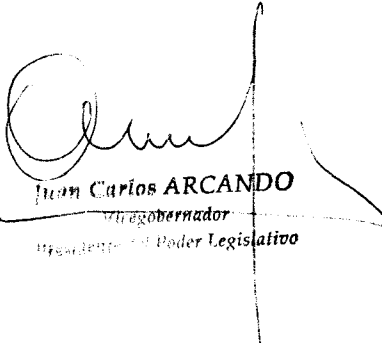
ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado de la Sra. Prosecretaria Legislativa, Dña. Carolina OSTA, a partir del día 1 al 5 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Dicho traslado no generará gastos de pasajes ni viáticos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1827 / 19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo